CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014982.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea M.T. «Berlanga», tramo C.T. Berlanga 1 - C.T. Fábrica Vieja.
Final: C.T. Polígono Berlanga (3109).
Término municipal afectado: Berlanga.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,393.
Apoyos: Metálico.
N.º total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Cero.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial del T.M. de Berlanga.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Berlanga. Polígono Industrial del T.M. de Berlanga.
Presupuesto en pesetas: 10.691.842.
Finalidad: Dotar de energía las nuevas parcelas del Polígono Industrial de Berlanga.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014982.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015015.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 (existente) de la Línea Aérea de C.T. Pinilla (5065) a C.T. Puente de los Suspiros (5091).
Final: Nuevo apoyo núm. 1 (existente) de la Línea a Finca Perales.
Término municipal afectado: Montijo.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 5.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,080.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Junto a BA-5040 (Ex-328) PK. 0,5 en el Puente de los Suspiros en el T.M. de Montijo.

Presupuesto en pesetas: 443.548.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015015.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015055.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 28,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: La Albuera. Finca «El Alcornoque», Km. 10 de la Ctra. BA-903 del T.M. de la Albuera.
Presupuesto en pesetas: 1.049.165.
Finalidad: Mejora del Suministro Eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015055.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO, de 22 de febrero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular el Recurso de alzada en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 22 de febrero de 2000.–El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.